



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO AURORA Y ANEXO COSTA AZUL
Título Habilitante:	16-LOR-PUT/PER-FMC-2018-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / PUTUMAYO / PUTUMAYO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	003-2018-GRL-GGR-ARA-ODPP
Inicio de vigencia del Plan:	18/06/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	626.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2019, Término: 25/09/2019

Nro Res. Inicio PAU: 267-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Amplificación PAU: 00323-2020-OSINFOR/08.2

Nro Res. Término PAU: 00039-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.314U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			extracción (m ³)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		626.301	570.798	487.378	85,4%

Fuente: Resolución N° 00039-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 25/09/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 11:28:13

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

